

Guayaquil, Abril 30 del 2007

INFORME DE COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

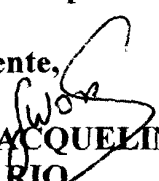
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2006.

Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

- He revisado el Balance General y el Estado de Perdidas y Ganancias correspondiente al período económico terminado del año 2006. Encontrando conformidad entre los libros de Registros y los respectivos Estados Financieros, Puedo confirmar que han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y presentan razonablemente la Posición Financiera al 31 de Diciembre del 2006.
- La Compañía ha cumplido con todas las Normas Legales, Tributarias, Estatutaria y Reglamentarias actuales.
- Los procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía DISTRIBUCIONES ESCOBAR BORJA S.A. son los adecuados.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para los fines pertinentes.

Atentamente,


C.P.A. JACQUELINE WONG M.
COMISARIO
REG. NAC. No. 0.12685

